

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**VILLALBILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por la alcaldesa en funciones, mediante decreto de fecha 1 de junio de 2017, con número 2017-0305, y en el uso de las atribuciones que la Ley de Bases de Régimen Local (artículo 21.3) y el Reglamento de Organización y Funcionamiento (artículo 43.1 y 5.^a) le otorgan, resolvió delegar la celebración del matrimonio entre don Manuel Jorreto Marín, DNI número 51354073-H, y doña María del Mar Arnau Liarte, con DNI número 11810033-Q, a celebrar el día 14 de julio de 2017, a las trece horas, en la concejal doña Silvia Amela Antolín.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos.

En Villalbilla, a 2 de junio de 2017.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/19.070/17)

